



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)**

### **Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco (EVTA)**

Según lo establecido en la Asamblea del 7 de junio de 2015, se constituye la Escuela Valenciana de Tiro con Arco, en adelante EVTA.

La EVTA se constituye como el órgano federativo de gestión, ordenamiento y representación del estamento de Técnicos.

#### **Composición.**

1. Ftacv.
2. Órganos de gestión.
3. Técnicos:
  - a. Técnicos de nivel 3
  - b. Entrenadores Superiores
  - c. Técnicos de nivel 2
  - d. Entrenadores
  - e. Técnicos de nivel 1
  - f. Monitores
  - g. Asesor especialista
4. Clubes.
5. Escuelas Deportivas de Tiro con Arco.

Que voluntariamente se adscriban a la EVTA.

Para poder adscribirse a la EVTA los Clubes, Escuelas Deportivas y Técnicos deberán solicitarlo por escrito en los formularios a tal efecto:

- Anexo 1 Clubes
- Anexo 2 Técnicos
- Anexo 3 Escuelas Deportivas

Mediante dicha solicitud, manifiestan su conformidad de adscribirse a la Escuela Valenciana de Tiro con Arco, respetar los reglamentos y normativas publicadas por la EVTA y acogerse a la gestión centralizada de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, por mediación de los servicios contratados por la propia Federación.

#### **Órganos de gestión.**

Los órganos de gestión de la EVTA estarán compuestos por Director, que a la vez será el Presidente del Comité de Técnicos de la FTACV, Subdirector, Secretario y entre dos y cuatro vocales. Todos ellos, excepto el Secretario, deberán ser técnicos en activo, o haberlo sido en los últimos dos años.

**Director de la EVTA.**



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

### **Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco (EVTA)**

Será nombrado por el Presidente de la FTACV. Tendrá voto de calidad en caso de empate. Sus funciones son:

1. Nombrar a los demás miembros de la EVTA, excepto al Secretario.
2. Ostentar la representación de la EVTA en la FTACV.
3. Elevar a la Junta Directiva las propuestas y acuerdos de la EVTA.

#### **Subdirector.**

Será nombrado y cesado por el Director de la EVTA. Su función es auxiliar y suplir al Director en el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **Secretario.**

Será el Secretario de la FTACV. En caso de ausencia de éste, será sustituido por el miembro de menor edad presente. Será el encargado de levantar acta de los acuerdos tomados en las reuniones formales de la EVTA y de convocar las mismas, a petición del Director de la EVTA.

#### **Vocales.**

Serán nombrados y cesados por el Director de la EVTA.

#### **Funcionamiento.**

La EVTA se constituirá tras el nombramiento del Director por parte del Presidente de la FTACV al inicio de cada periodo electoral.

Al final de cada periodo electoral, mantendrá su organigrama y funciones hasta el nombramiento del nuevo director.

Las reuniones de la EVTA quedarán válidamente constituidas con la asistencia de al menos la mitad más uno de sus miembros.

El Director podrá delegar sus funciones en el subdirector, o en caso de ausencia de éste en cualquiera de los vocales. En caso de delegación, el director accidental no tendrá voto de calidad.

La EVTA se reunirá cuantas veces estime oportuno, con un mínimo de una reunión al año, antes de la Asamblea General Ordinaria, en los meses de mayo o junio.

El trabajo preparatorio de estas reuniones, se realizara por encuentros informales, o mediante el auxilio de medios tecnológicos.

Las reuniones serán convocadas por el Secretario, a propuesta del Director; a cada convocatoria se acompañará el orden del día, con el detalle de los temas a tratar.

Las decisiones se tomaran por mayoría simple.



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)**

El Secretario levantará acta de los acuerdos y resultados de las votaciones y con el visto bueno del Director, los elevará a la Junta Directiva para su estudio, ratificación si procede y puesta en marcha.

### **Funciones.**

Proponer a la Junta Directiva la normativa sobre la enseñanza del Tiro con Arco dentro de las competencias de la FTACV.

Regular los estándares de calidad de los cursos de iniciación y perfeccionamiento, en cuanto a contenidos, ratios profesor – alumno, medios necesarios, etc.

Resolver cuestiones de carácter técnico, físico o psíquico, de los técnicos adscritos a la EVTA en el desarrollo de sus funciones, así como colaborar con los técnicos en la difusión de las normas, material y valores éticos en el deporte.

Organizar cursos de formación de nuevos técnicos y mejora de la cualificación de los mismos mediante cursos de reciclado, seminarios o jornadas, de acuerdo con la normativa de la FTACV y de la RFETA.

Colaborar con los Comités de las respectivas disciplinas y la FTACV, en la constitución de los Equipos y Selecciones de la Comunidad Valenciana, así como la designación de Capitanes y Entrenadores de los mismos en los Campeonatos de España o donde se represente a la Comunidad Valenciana.

Cuantas funciones relacionadas con el estamento de Técnicos le sean encomendadas por la Junta Directiva de la FTACV.

### **Medios.**

Propios no tiene.

Medios materiales y humanos de los clubes adscritos a la escuela.

### **Dotación económica.**

La legalmente establecida en el presupuesto de la FTACV.

### **Gestión económico-administrativa.**

La FTACV asumirá los costes de los servicios de asesoría contratados a tal efecto, para la gestión de las obligaciones fiscales y laborales de los técnicos contratados por la EVTA.



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)**

La FTACV contratará y asumirá el coste de los servicios de estudios y prevención de riesgos laborales, siendo la empresa contratada la encargada de la implantación de los planes de prevención.

Los costes repercutidos al empresario: nóminas, Seguridad Social, IRPF, etc. serán asumidos por el Club, la Escuela Deportiva de Tiro con Arco o por el propio Técnico y en ningún caso serán asumidos por la FTACV, para ello la FTACV remitirá una liquidación al Club, Escuela o técnico, quien deberá hacerla efectiva en el plazo máximo de 7 días desde la recepción de la liquidación.

### **Bolsa de trabajo.**

La FTACV creará una bolsa de trabajo con los técnicos que voluntariamente soliciten su adscripción a la EVTA.

Con esta bolsa de trabajo, la EVTA cubrirá las necesidades de la FTACV en todos los eventos que organice la misma y también en las demandas recibidas de los Clubes que no dispongan de técnicos adscritos al propio Club o que sean insuficientes para sus necesidades.

### **Cursos o eventos, protocolos de actuación.**

Se emitirá normativa específica y protocolos para la organización de cursos de iniciación, escuelas deportivas u otros eventos que requieran la participación de técnicos de tiro con arco.

En cumplimiento de lo establecido en el informe de evaluación de riesgos laborales, los técnicos adscritos voluntariamente a la EVTA en el ejercicio de sus funciones, deberán cumplir lo establecido en el plan de prevención en cuanto a formación e información, así como hacer uso de la indumentaria y equipo suministrado por la EVTA en los eventos organizados por la misma o los proporcionados por los Clubes o Escuelas Deportivas cuando son estos los organizadores de dichos eventos.

Para facilitar el acceso a los cursos de formación e información sobre riesgos laborales u otros que legalmente se establezcan para poder ejercer como técnico adscrito a la EVTA, la FTACV organizará los cursos que sean necesarios bajo la premisa de optimización de medios y recursos.

#### **1. Cursos de Iniciación:**

Sin detrimento de lo establecido en el protocolo de organización de cursos de iniciación y a modo de resumen, se recogen las normas básicas para la organización de cursos de iniciación:



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

### **Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco (EVTA)**

Procedimiento de solicitud de realización de un curso de iniciación:

1. Solicitar autorización del curso mediante presentación del proyecto curso iniciación de tiro con arco. (anexo 4)
  - i. Plazo 15 días antes del inicio del curso
  - ii. Debidamente cumplimentado
2. Una semana antes del inicio del curso, remisión de la autorización por la EVTA.
3. EVTA Inicia trámites administrativos, laborales y fiscales de los técnicos.
4. Solicitud del alta del seguro de los alumnos. (Anexo 6)

Finalizado el curso:

1. Comunicación de finalización del curso. Inmediato (baja en las obligaciones fiscales y laborales)
2. Remisión actas en un plazo máximo de 7 días desde la finalización del curso.
3. EVTA ratificará las Actas y emitirá los certificados de finalización con aprovechamiento.
4. Emisión por parte de los Técnicos del certificado de aptitud del alumno.
5. Solicitud de Licencia Federativa.

#### 2. Escuelas Deportivas:

Las Escuelas Deportiva son estructuras curriculares de carácter pedagógico y técnico encargadas de contribuir a la formación física, técnica, intelectual, afectiva y social de los deportistas, propósito que se logra a través de programas sistemáticos que permiten adquirir una disciplina deportiva y de acuerdo con los intereses, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento deportivo.

Este proceso es desarrollado de modo continuado y regular durante un periodo de tiempo que va más allá de los establecidos por la EVTA para los cursos de iniciación y a él pueden ir incorporándose deportistas durante el tiempo de actividad de la escuela.

En el caso de las escuelas deportivas de tiro con arco, se presentan dos casos diferentes o complementarios:

- Escuelas de iniciación de tiro con arco.
- Escuelas de perfeccionamiento.

En el primer caso, escuelas de iniciación de tiro con arco, el procedimiento de formalización de la actividad será:



## CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

### **Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco (EVTA)**

1. Solicitar autorización para la realización del curso o cursos de iniciación incluidos en la programación de la escuela deportiva, mediante presentación del proyecto curso iniciación de tiro con arco. (anexo 4)
  - a. Plazo 15 días antes del inicio del curso
  - b. Debidamente cumplimentado
2. Una semana antes del inicio de la actividad, remisión de la autorización por la EVTA.
3. EVTA Inicia trámites administrativos, laborales y fiscales de los técnicos.
4. Solicitud del alta del seguro de los alumnos. (Anexo 6)

Finalizado el curso:

1. Comunicación de finalización del curso
2. Remisión actas en un plazo máximo de 7 días desde la finalización del curso.
3. EVTA ratificará las Actas y emitirá los certificados de finalización con aprovechamiento.
4. Emisión por parte de los Técnicos del certificado de aptitud del alumno.
5. Solicitud de Licencia Federativa
6. Integrar al alumno en las actividades de seguimiento o perfeccionamiento proyectados por la escuela.

Para las escuelas de perfeccionamiento, puesto que los participantes ya están iniciados y disponen de Licencia Federativa en vigor, el procedimiento será el siguiente:

1. Solicitar autorización para iniciar la actividad de la escuela mediante presentación del proyecto de la escuela de tiro con arco. (anexo 5)
  - a. Plazo, 15 días antes del inicio de la actividad
  - b. Debidamente cumplimentado
2. Una semana antes del inicio de la actividad de la escuela, remisión de la autorización por la EVTA.
3. EVTA Inicia trámites administrativos, laborales y fiscales de los técnicos.

Finalización de la actividad de la escuela:

1. Comunicación de finalización de la actividad de modo inmediato, (baja en las obligaciones fiscales y laborales)



# CIRCULAR 4015

05/08/15

FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)

Anexo 1.



## FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Casilda Castellvi, 14 bajo(trasera). 46018 Valencia  
www.ftacv.org / ftacvalenciana@gmail.com / tifo.. 616 023 929

### SOLICITUD ADSCRIPCIÓN A LA ESCUELA VALENCIANA DE TIRO CON ARCO

### CLUBES

CLUB		LICENCIA	
------	--	----------	--

#### Datos del Presidente:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
			DNI / NIE (Tachar lo que no proceda)	

#### Datos del Club:

CIF del Club	DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL
POBLACIÓN		PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

#### Datos de los técnicos adscritos al Club:

NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tifo.: Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tifo.: Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tifo.: Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tifo.: Email:

El Club se compromete a cumplir la normativa aprobada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea de la FTACV, a propuesta de la EVTA

En  
Sello del Club

, a de

20 .  
Firma del Presidente

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados se incluirán en ficheros automatizados titularidad de la Federación Valenciana de Tiro Con Arco. Dichos datos se utilizarán para la tramitación de los seguros de accidente y responsabilidad civil, para la realización de cursos de formación en tiro con arco. De acuerdo con la ley de protección de datos, usted tiene derecho de acceso, rectificación o cancelación respecto de los datos de carácter personal incorporados en su fichero de datos, dirigiéndose por escrito a la Federación de Tiro con Arco C.V., Casilda Castellvi 14, bajo (trasera). 46018, Valencia.



# CIRCULAR 4015

05/08/15

FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)

Anexo 2.



## FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Casilda Castellvi, 14 bajo(trasera). 46018 Valencia  
www.ftacv.org / ftacvalenciana@gmail.com / tfo.. 616 023 929

### SOLICITUD ADSCRIPCIÓN A LA ESCUELA VALENCIANA DE TIRO CON ARCO

## TÉCNICOS

TÍTULO		LICENCIA	
--------	--	----------	--

#### Datos Personales:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
			DNI / NIE (Tachar lo que no proceda)	
SEXO	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

#### Datos Administrativos:

CLUB		LICENCIA CLUB		
SITUACIÓN LABORAL	NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL		NÚMERO SIP	

El Técnico se compromete a cumplir la normativa aprobada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea de la FTACV, a propuesta de la EVTA

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ 20\_\_ .  
Firma del Técnico

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados se incluirán en ficheros automatizados titularidad de la Federación Valenciana de Tiro Con Arco . Dichos datos se utilizarán para la tramitación de los seguros de accidente y responsabilidad civil, para la realización de cursos de formación en tiro con arco. De acuerdo con la ley de protección de datos, usted tiene derecho de acceso, rectificación o cancelación respecto de los datos de carácter personal incorporados en su fichero de datos, dirigiéndose por escrito a la Federación de Tiro con Arco C.V., Casilda Castellvi 14, bajo (trasera). 46018, Valencia.



# CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)**

Anexo 3.



## FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Casilda Castellvi, 14 bajo(trasera). 46018 Valencia  
www.ftacv.org / ftacvalenciana@gmail.com / tlf.. 616 023 929

### **SOLICITUD ADSCRIPCIÓN A LA ESCUELA VALENCIANA DE TIRO CON ARCO** **ESCUELAS DEPORTIVAS DE TIRO CON ARCO**

DENOMINACIÓN	CLUB	
	MUNICIPAL	
	PRIVADA	

(Marcar lo que proceda)

#### Datos del Director:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO LICENCIA

#### Datos de la Escuela Deportiva:

CIF	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN		PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

#### Datos de los técnicos adscritos a la Escuela Deportiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tlfo.:
		Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tlfo.:
		Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tlfo.:
		Email:
NOMBRE Y APELLIDOS	Licencia	Datos de contacto
		Tlfo.:
		Email:

La Escuela Deportiva de Tiro con Arco, se compromete a cumplir la normativa aprobada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea de la FTACV, a propuesta de la EVTA

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ 20\_\_ .  
Firma del Director

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados se incluirán en ficheros automatizados titularidad de la Federación Valenciana de Tiro Con Arco . Dichos datos se utilizarán para la tramitación de los seguros de accidente y responsabilidad civil, para la realización de cursos de formación en tiro con arco. De acuerdo con la ley de protección de datos, usted tiene derecho de acceso, rectificación o cancelación respecto de los datos de carácter personal incorporados en su fichero de datos, dirigiéndose por escrito a la Federación de Tiro con Arco C.V., Casilda Castellvi 14, bajo (trasera). 46018, Valencia.



# CIRCULAR 4015

05/08/15

FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)

Anexo 4.



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Logo Club

### Proyecto Curso de iniciación de Tiro con Arco

Club:							Nº de Licencia:	
Lugar de realización:								
Fecha de realización:								
Horarios:	L	M	X	J	V	S	D	
Inicio								
Fin								
Inicio								
Fin								
Director del curso:							Nº de Licencia:	
Monitores:								
1							Nº de Licencia:	
2							Nº de Licencia:	
3							Nº de Licencia:	
<b>Solicita asignación de Monitores de la AVTA</b> (tachar lo que no proceda)							<b>SI</b>	<b>NO</b>
Alumnos:								
1	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
2	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
3	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
4	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
5	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
6	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
7	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
8	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
9	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
10	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
11	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				
12	Nombre:					DNI/NIE:		
	Fecha de Nacimiento	Teléfono		email:				

Firma del Presidente

Sello del Club

Firma del Director/Monitor



# CIRCULAR 4015

05/08/15

FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)

Anexo 5.

## FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



### Proyecto Escuela Deportiva de Tiro con Arco

Logo Club

Club:							Nº de Licencia:	
Lugar de realización:								
Fecha inicio actividad:								
Fecha final actividad:								
Horas semanales:				Días semanales:				
Horarios:	L	M	X	J	V	S	D	
Inicio								
Fin								
Director de la Escuela:								
							Nº de Licencia:	
Monitores:								
1							Nº de Licencia:	
2							Nº de Licencia:	
3							Nº de Licencia:	

### Calendario Previsto

Mes	Fechas										Total días	Horas*
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
<b>TOTAL</b>												

Firma del Presidente

Sello del Club

Firma del Director/Monitor



# CIRCULAR 4015

05/08/15

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**Reglamento Escuela Valenciana de Tiro con Arco  
(EVTA)**

Anexo 6.



## FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Casilda Castellvi, 14 bajo(trasera). 46018 Valencia  
www.ftacv.org / ftacvalenciana@gmail.com / tifo.. 616 023 929

### **SOLICITUD SEGURO DE ACCIDENTE Y RESPONSABILIDAD CIVIL, PARA CURSOS DE TIRO CON ARCO.**

CLUB		LICENCIA	
------	--	----------	--

#### Datos del Alumno:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
			DNI / NIE (Tachar lo que no proceda)	
SEXO	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

#### Datos del representante legal: (solo en el caso de que el alumno sea menor de edad)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
El representante legal, autoriza al alumno/a arriba indicado, a recibir formación de tiro con arco y la tramitación de los seguros correspondientes.			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del Alumno:	Firma del representante legal: (solo en el caso de que el alumno sea menor de edad)	firma y sello del Club que tramita:

#### Tarifa:

Seguro de Accidente y seguro de responsabilidad civil, para la realización de cursos de formación de tiro con arco: **10 €**

Ingresar en: **Bankia ES18 2038 9042 1160 0005 1095**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados se incluirán en ficheros automatizados titularidad de la Federación Valenciana de Tiro Con Arco . Dichos datos se utilizarán para la tramitación de los seguros de accidente y responsabilidad civil, para la realización de cursos de formación en tiro con arco. De acuerdo con la ley de protección de datos, usted tiene derecho de acceso, rectificación o cancelación respecto de los datos de carácter personal incorporados en su fichero de datos, dirigiéndose por escrito a la Federación de Tiro con Arco C.V., Casilda Castellvi 14, bajo (trasera). 46018, Valencia.